

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Delegación del Gobierno en Madrid

Área Funcional de Trabajo e Inmigración

EDICTO

Don Ildefonso Hernández Sanz, director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace saber a las empresas que a continuación se relacionan que el director general de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, ha emitido resolución con fecha 8 de julio de 2009, relativa al préstamo formalizado entre el Estado y la entidad “Sociedad Cooperativa Limitada Livinia”, en virtud de la cual se da carta de pago de la totalidad de la deuda correspondiente a principal e intereses y, en consecuencia, acceder a lo solicitado por la entidad “Transacciones Industriales Spain, Sociedad Limitada”, autorizando la cancelación de la hipote-

ca constituida a favor del Estado (Fondo Nacional de Protección al Trabajo), de conformidad con lo establecido en la escritura de préstamo hipotecario de fecha 28 de julio de 1982, y que no han podido ser notificados por desconocido, ignorado paradero o rehusado:

- “Sociedad Cooperativa Limitada Livinia”, calle Soledad “La Ermita”, sin número, Torres de la Alameda (Madrid).
- Don Joaquín Hortelano Coronado y doña Amelia de la Fuente Gómez, calle Serna, número 2, primero derecha, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Dicha resolución se encuentra a la vista de los interesados en el Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle Serrano, número 69, quinta planta, de Madrid.

Asimismo, se comunica que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Secretaría General de Empleo, que podrá interponer en el plazo de un mes, desde la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—Firmado.

(02/13.748/09)

Delegación del Gobierno en Madrid

Área de Trabajo e Inmigración

NOTIFICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones adjuntando impreso 069 de ingresos no tributarios de la Delegación de Economía y Hacienda a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de la notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado. Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Serrano, número 69).

Se comunica que el plazo de ingreso de la sanción en período voluntario se contará a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

- Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.
- Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte de que, transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

ACTAS DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE EXTRANJEROS

Acta	Sujeto Responsable	CIF/NIF	Localidad	Importe
9602/04	JEGARSA, S.A.	A28890341	MADRID	6.001,00
6395/05	MANUEL TRUJILLO ALIAGA	X1507830L	MADRID	104.048,39
2078/07	JACANA CONSULTING, S.L.	B83431882	MADRID	13.616,44
3141/07	TORRER, INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.U.	B84485994	MADRID	12.002,00
3768/07	GARCI-ROME, S.L. (BAR ALICIA)	B84277672	ARROYOMOLINOS	12.500,00
4960/07	RASTRO CAFÉ, S.L.	B83258475	MADRID	6.001,00
5137/07	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DORI, S.L.	B84729656	COSLADA	6.001,00
131158/08	MORALES CASTILHO, PEDRO	X6576258Y	ALCALÁ DE HENARES	6.018,06
143686/08	TOMMY GUILLE, S.L.	B84562446	MADRID	12.002,00
149346/08	ARAL ASISTENCIA, S.L.	B83827220	MADRID	14.630,42
159854/08	INVERSIONES LOZGRAN, S.L.	B83107482	MADRID	6.001,00
165816/08	SANZ SANGAY, S.L.	B84563022	ARROYOMOLINOS	24.004,00
178143/08	MIGUEL GALÁN NIETO	7757652M	MADRID	6.001,00
184712/08	NICOLA EYC CONSTRUCCIONES, S.L. UNIPERSONAL	B84680875	COLLADO VILLALBA	6.001,00
185722/08	SOLO PARA COMER, S.L.	B84054725	MAJADAHONDA	31.726,48
189863/08	J.H.D. TINO, S.L.	B82976234	RIVAS-VACIAMADRID	6.001,00